

Cómo debo restaurar el patrimonio (también el industrial)

How should I restore the heritage (also the industrial one)

Antoni González Moreno-Navarro
Arquitecto

Resumen

El autor hace un breve recorrido por el rápido proceso de sensibilización del mundo de la cultura española ante la importancia que para el conocimiento histórico y el incremento del acervo monumental del país podían tener los testimonios materiales que había dejado en nuestro territorio la industrialización, en especial referencia a los elementos inmuebles alzados con ese fin a lo largo el siglo XIX y primeras décadas del XX. Un proceso cuyos albores coinciden con los del camino del país hacia la democracia y tiene como uno de sus hitos la salvación *in extremis* de un importante edificio industrial en Terrassa (Barcelona) y su posterior reutilización museística. Se repasa después la aparición y el arraigo en nuestro contexto del concepto de Patrimonio Industrial a principios de la década de los años ochenta y el papel que jugará este patrimonio a lo largo de la “década prodigiosa” que vivirá el país y en particular la restauración monumental. A partir de sus participaciones en el debate profesional que se produce entonces, el autor argumenta sus discrepancias con algunas tesis preponderantes y defiende que a su juicio la conservación y restauración de ese patrimonio no precisa de una metodología específica, distinta a la que debe aplicarse al conjunto del patrimonio cultural edificado. A continuación, expone el método de trabajo que creó a partir de 1985 para pautar todas las intervenciones del Servicio de monumentos más antiguo de España, que él dirigió entre 1981 y 2008. Para finalizar expone y comenta algunas especificidades del Patrimonio Industrial en cuanto a su restauración y reutilización, y cita una obra realizada en Cataluña a finales del siglo pasado que considera ejemplar.

Palabras clave: España, Cataluña, Patrimonio Industrial, Arqueología Industrial, restauración monumental, metodología.

Códigos JEL: L74, Y8, Z10

Abstract

The author takes a brief look at the rapid process of raising awareness in the world of Spanish culture of the importance that the material evidence left in our territory by industrialisation could have for historical knowledge and the increase in the country's monumental heritage, with particular reference to the buildings erected for this purpose throughout the 19th and early 20th centuries. A process whose beginnings coincide with those of the country's path towards democracy and has as one of its milestones the salvation at the last moment of an important industrial building in Terrassa (Barcelona) and its subsequent reuse as a museum. It then goes on to review the emergence and establishment in our context of the concept of Industrial Heritage at the beginning of the 1980s and the role that this heritage will play throughout the “prodigious decade” that the country will experience, and in particular the restoration of monuments. Based on his participation in the professional debate that took place at that time, the author argues his disagreement with some of the prevailing theses and defends that in his opinion the conservation and restoration of this heritage does not require a specific methodology, different from that which should be applied to the whole of the built cultural heritage. He goes on to explain the working method he created from 1985 onwards to guide all the interventions of the oldest monument service in Spain, which he directed between 1981 and 2008. Finally, he explains and comments on some of the specific features of Industrial Heritage in terms of its restoration and reuse, citing a work carried out in Catalonia at the end of the last century that he considers exemplary.

Keywords: Spain, Catalonia, Industrial heritage, Industrial archaeology, monumental restoration, methodology.

JEL Codes: L74, Y8, Z10

Cómo debo restaurar el patrimonio (también el industrial)

Antoni González Moreno-Navarro

1. Introducción

En el emblemático número 33 de la revista *CAU* del Colegio de Aparejadores de Cataluña de octubre de 1975 –en cuya cubierta, bajo el título “Arquitectura en peligro”, aparecía la secuencia fotográfica de la voladura del mercado de Olavide de Madrid–, se ofrecía una lista de edificios de notable interés en peligro de desaparición en aquel momento, tanto en Barcelona y su provincia como en otros lugares de la geografía española. Se trataba de conjuntos urbanos, edificios residenciales, obras públicas de diverso tipo –con profusión de mercados y estaciones de ferrocarril–, y dos destacados ejemplos de arquitectura industrial, la harinera Teixidor de Girona y la fábrica textil Aymerich y Amat de Terrassa. Bastantes de esos edificios se salvarían, no siendo ajeno a ese hecho feliz el haber coincidido la alerta de la revista catalana con el inicio de la desmembración del anterior régimen político.

Aún no se habían acabado de repartir los ejemplares de aquel número, y el amarre de lo atado y bien atado parecía aún firme, cuando ocurrió un hecho premonitorio. Fue el 16 de diciembre de 1975, en la undécima sesión de la Comisión provincial de Patrimonio de Barcelona, a la que yo asistía como representante del Colegio de Arquitectos, se reprodujo el enojoso debate en torno al futuro de la fábrica Aymerich y Amat de Terrassa, cuyo derribo pretendía la propiedad para levantar en el solar un conjunto residencial. El presidente y algunos vocales de la Comisión, que habían pactado aprobar la demolición a cambio de conservar una pequeña parte del inmueble “como recuerdo”, expusieron la componenda. El resto de los vocales optaron finalmente por el silencio y me quedé solo en la defensa del edificio modernista del arquitecto Muncunill. Mi alegato surtió efecto y, como mal menor, se acordó “el envío del expediente a Madrid”. Allí, a 625 km de distancia, sin presiones locales, conseguimos que se optara por salvar el edificio.

Poco después, en los primeros años de la democracia, “la cantidad de monumentos infrautilizados y de déficits de equipamientos heredados de la dictadura sugirió a las nuevas administraciones democráticas –especialmente las regionales y locales– el volver los ojos hacia ese patrimonio para tratar de solventar los dos problemas a la vez”¹. Entre los numerosos inmuebles de valor histórico –declarados como tales o no– que sirvieron para enjugar esos déficits y asentar las sedes de las administraciones nacidas con la democracia (los parlamentos autonómicos, por ejemplo), no faltaron edificios nacidos o reutilizados para uso industrial. Valga como

¹ Grassot, 1993.

ejemplo el de la fábrica de tabacos de Logroño, instalada en un antiguo convento, que en 1983 se destinó a sede del Parlamento de la Rioja, conservándose la chimenea que da fe de aquel uso anterior. También desde el Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos de la Diputación de Barcelona –que yo dirigía desde 1981–, se inició aquellos años la restauración y reutilización de edificios de ese carácter, lo que el servicio, el más antiguo de España, no había hecho antes.

2. El Patrimonio Industrial en la década prodigiosa

Sin embargo, durante los primeros años de esa década prodigiosa de nuestra historia –tanto del país como de la restauración monumental en particular– casi nadie habló de “patrimonio industrial” al referirse a esos edificios reutilizados, cuanto menos en argüir las motivaciones para salvarlos y darles esa nueva vida. Lo habitual fue que aquellos edificios se defendieran y conservaran por sus valores formales o constructivos, o por su significación histórica, cultural o urbana. O por otras razones de tipo personal o de imagen, como en el caso de la abandonada fábrica de cemento Sanson de Sant Just Desvern (Barcelona), que Ricardo Bofill Leví convirtió en su estudio de arquitectura en los primeros años setenta. También fue decisivo en la voluntad de reutilización el que su tipología favoreciera la asunción de esos nuevos usos colectivos.

Creo que la primera vez que yo oí calificar como patrimonio industrial al conjunto de edificios como aquellos fue al recibir la convocatoria de un evento que años más tarde² sería considerado como iniciático: las *I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del patrimonio industrial*. Tuvieron lugar en Bilbao y Barakaldo a principios de diciembre de 1982, promovidas por el historiador Rafael Aracil –considerado por Vergara como el padre de la Arqueología Industrial española– y organizadas por el Gobierno Vasco y la Generalitat de Catalunya. En el curso de aquellas históricas jornadas, comencé a interesarme por aquel patrimonio del que tenía aún pocas referencias, y también a inquietarme por algunas de las cosas que se dijeron o insinuaron por la concurrencia.

Que se adjetivara aquel patrimonio me pareció algo natural, en nada sorprendente. Ahora bien, que se reivindicara para él un estatus singular en el marco del patrimonio cultural edificado, no me dejó indiferente. Tampoco el que se utilizara la expresión Arqueología Industrial (supuse que tomada sin más del inglés) para referirse indistintamente a aquel patrimonio y a su estudio o conocimiento. Menos aún, aunque esto no me debería haber sorprendido ya que iba implícito en las motivaciones de la convocatoria, el que esas jornadas tuvieran un marcado carácter de reivindicación identitaria; tanto respecto del glorioso pasado industrial como el prometedor futuro en esa actividad de los territorios de los gobiernos organizadores. En mis reflexiones a

² Vergara, 2009, p. 278.

posteriori comprendería que esa relación entre patrimonio industrial y reivindicación patriótica no constituyó una novedad. Lo mismo había ocurrido un cuarto de siglo antes en el Reino Unido, donde nació ese difuso concepto arqueología industrial, considerada “como la disciplina encargada del registro, catálogo y descripción del patrimonio industrial, centrada en el patrimonio más amenazado y el más rentable para sus intereses patrióticos: los elementos que conformaron el pasado y la gloria de la Revolución Industrial Británica”³.

Como ocurrió en los inicios de la arqueología industrial británica, en las jornadas vasco-catalanas de 1982 tuvo un notable protagonismo lo referente al inventario del patrimonio que se quería proteger o conservar. Una idea, por otra parte, razonable, ya que antes de proteger el patrimonio industrial –incluso antes de alardear de él como hecho diferencial– había que saber qué se tenía. Y a lo largo de la década florecerían en muchos lugares de nuestra geografía los estudios monográficos sobre elementos de ese patrimonio, más o menos sistemáticos y pocas veces coordinados con paralelos, así como la voluntariosa recogida de datos para constituir inventarios y catálogos, aunque la mayor parte de los que pudieron llegar a buen puerto no fructificaron hasta finales de esa década o inicios de la siguiente⁴.

El caso es que se puede afirmar que, en nuestro país, a lo largo de la década de los ochenta el nuevo concepto de Patrimonio Industrial echó raíces, aunque la aparición de brotes verdes se retrasara más de lo previsible. “La falta de estudios en el ámbito de la arqueología industrial en nuestro país ha impedido que se haya podido encauzar el proceso de reflexión metodológica necesaria para fortalecer la disciplina”, se lamentaban a finales de la década los autores de uno de esos catálogos que la dinámica social habían convertido en urgente, el del barrio barcelonés en el que estaba prevista la construcción de la Villa Olímpica para los Juegos de 1992⁵. También en cuanto al debate teórico sobre la esencia y el alcance de la Arqueología Industrial y la metodología aplicable en el estudio del Patrimonio Industrial, tan rico y vivo entonces en otros países europeos, de manera especial Francia, Gran Bretaña e Italia, tendría aquí que esperar a los primeros años noventa para concretarse en aportaciones válidas.

En cuanto a la sensibilización social, también se produjeron algunos brotes verdes durante la década de los ochenta, especialmente en Cataluña, brotes que igualmente tardarían en fructificar, aunque lo harían de una manera explosiva. Según Eusebi Casanelles⁶, en Cataluña, a pesar de la importancia de su patrimonio industrial, tanto por lo que representa para su historia como por su valor arquitectónico, no empezó a reivindicarse con cierta firmeza y eco ciudadano hasta mediados de la década. En su opinión, uno de los hechos decisivos en ese despertar fue la creación del Museo de la

³ Vergara, 2009, p. 276.

⁴ Izarzugaza y Olaizola, 1994, p. 3.

⁵ Caballé, 1991.

⁶ Casanelles, 1991, p. 130.

Ciencia y la Técnica de Cataluña, que se instaló en la fábrica de Terrassa indultada diez años antes desde Madrid, instalación que se inauguraría en 1990, tras más de una década de reivindicaciones y gestiones de la entidad que con ese fin creó la Asociación de Ingenieros Industriales de Cataluña. Otro hecho, de notable trascendencia entre la ciudadanía, fue, según él, la exposición “Catalunya, la fàbrica d'Espanya”, que se instaló en el antiguo Mercado del Borne de Barcelona en 1985. Con la perspectiva que da el tiempo, quizá hoy se podría hilar más fino para describir ese despertar, no sólo en Cataluña, también en otros lugares de España.

En pocos años, al menos allí donde yo vivía y trabajaba, esos brotes verdes crecieron de manera inesperada, hasta convertirse esa afición hacia el patrimonio recientemente adjetivado en una auténtica pasión; no diré que “popular” (calificativo que, en España como en otros países, solo se puede aplicar al mundo del fútbol), pero sí de amplio espectro social. Por doquier aparecieron entidades, grupos o activos diletantes dispuestos a exigir de los poderes públicos la conservación a cargo del erario de cualquier manifestación –con cierta antigüedad y prestancia– de esa tipología constructiva, convertida en patrimonio de culto. Un apasionamiento, en ocasiones teñido de fetichismo, cuando no de histeria, que se extendió a mayor velocidad e intensidad que los estudios que desde la sensatez y la profesionalidad se llevaban a cabo, o la reacción de las administraciones públicas que pudieran verse afectadas.

A mí en particular me sorprendió tanto ese repentino desate pasional que traté de hallar alguna causa racional o, al menos, explicativa. Estaba hecho a la idea de que, por diferentes causas, entre las personas aficionadas a las artes o los testimonios del pasado hubiera algunas devotas, incluso adictas, a unos determinados llamémosles estilos artísticos. Allá en mi tierra, por ejemplo, a todo lo que se considerase románico o modernista, por citar dos épocas relativamente lejanas entre sí que comparten devociones exclusivistas. La causa o el origen de esas filias eran relativamente fáciles de discernir, ya que además de las posibles motivaciones intrínsecamente artísticas existían otras, más profundas, aunque menos explícitas, relacionadas con lo identitario. La mayoría de esas personas creen que esas manifestaciones artísticas correspondieron con épocas históricas de mayor esplendor local o de más firme reivindicación existencial colectiva y, en consecuencia, de superior creatividad de sus artistas. Me llegué a preguntar si esa fiebre reivindicativa por el Patrimonio Industrial se sustentaba en un substrato psicológico o emocional de esa misma naturaleza.

A fuer de sincero he de reconocer que no hice lo suficiente por hallar respuestas a todas esas preguntas existenciales ni participé activamente del debate teórico antes citado, del que entonces no tuve ni noticia. Para mí lo tangible era que cada día eran más esas personas atraídas –por la causa que fuere, bien científica bien emocional– hacia esa parcela patrimonial en particular; que cada día abundaban más los profesionales con vocación de especialistas en ese patrimonio cuya motivación parecía tener una base sólida y rigurosa; y que, en fin, era cierto que existían elementos

construidos dejados por la historia en nuestras ciudades, pueblos y paisajes, cuyo rasgo tipológico común era haber acogido, o hacerlo aún, un uso industrial, que poseían suficientes valores como para que pudieran hacerse merecedores de la condición de patrimonio histórico y, por lo tanto, ser protegidos y en muchos casos reutilizados. Visto lo cual, sin más averiguaciones metafísicas, por simple responsabilidad institucional, decidí incorporar a mi horizonte de intereses y actividades esa nueva acepción patrimonial, aunque sin esa devoción particularista que tan contraproducente acostumbra a ser.

La primera vez que entré en contacto directo con ese mundo en territorio catalán ocurrió a principios de octubre del propio año 1985. Fue en Terrassa, donde se celebraban unas jornadas sobre patrimonio industrial, organizadas posiblemente por la asociación impulsada por el Colegio de Ingenieros Industriales. Recuerdo bien el ambiente que se vivió en aquellas sesiones, en las que se mezcló esa apasionada reivindicación emocional con la desorientación en cuanto a los conceptos a tratar y las palabras con que debían ser expresados. Nunca he podido olvidar el que desde la tribuna una docente local presentara al arquitecto Muncunill –autor de la fábrica Aymerich varias veces citada– como “gran creador de Arqueología Industrial”. Es de suponer que se refería a la cantidad de edificios de carácter industrial por él proyectados que con el tiempo llegarían a constituirse en elementos destacados del patrimonio cultural edificado de su ciudad. (Si en vida suya, al arquitecto Muncunill alguien le hubiera tildado de arqueólogo, habría sufrido un síncope por temor a que se acabaran sus encargos fabriles). En el curso de las sesiones intenté esclarecer si confusiones semánticas como aquella eran debidas a confusiones conceptuales, como yo temía. Y como tantas veces ocurre en eventos como aquél, fueron más propicios para lograrlo los diálogos en los pasillos. En uno de ellos conseguí que Eusebi Casanelles me explicara qué entendían por Arqueología Industrial y su relación con ese patrimonio cuya conservación reivindicaban. El estudio de ese patrimonio me dijo, era fundamental para el conocimiento del proceso de la industrialización en el país, la Revolución Industrial local, en definitiva. Le pregunté entonces si respecto de tantos elementos cómo se querían conservar a toda costa, no era suficiente su estudio y dejar que la decisión de qué hacer con ellos se tomara en el contexto de las circunstancias urbanas o territoriales, y de acuerdo con los criterios y recursos del patrimonio cultural edificado en general. No conseguí una respuesta clara. Eran tiempos de militancia y no de matices.

Con esa voluntad desapasionada pero también sin prejuicios ni límites, en 1988 acepté encargarme de una de las ponencias marco de otro evento decisivo en esta historia, las *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya*, que se iban a celebrar en L'Hospitalet de Llobregat a finales de noviembre de aquel año. Quien abrió la Jornadas, el ingeniero e historiador Santiago Riera, acabó su intervención afirmando que “la arqueología industrial, hoy por hoy, todavía exige militancia”⁷. Mis esperanzas

⁷ Riera, 1991.

de que en este segundo evento se deslindaran por fin el estudio y el activismo se volvieron a enfriar. Por fortuna, estuvieron presentes en las sesiones algunos profesionales de base sólida y rigurosa a los que antes me he referido –como el propio Riera, Josep Maria Solias, o el ya citado Eusebi Casanelles– y una multitud entusiasta de estudiantes o profesionales jóvenes que presentaron comunicaciones sobre un variadísimo elenco de bienes de interés local o particular, a su juicio calificables como Patrimonio Industrial.

Fue respecto de esa variedad del elenco cuando acuñé una nueva duda, esta respecto del alcance del concepto de Patrimonio Industrial, duda que aún hoy, 2020, persiste en mí. Es muy probable que las comunicaciones referentes a elementos que me despertaron suspicacias fueran presentadas a esas jornadas por la imposibilidad de hacerlo en otras más específicas o adecuadas. Pero no sé hasta qué punto su aceptación implicó el beneplácito de la organización sobre el tipo de carácter patrimonial de esos bienes. Mis dudas se refirieron en especial a la Guerra Civil; la fotografía en tanto que técnica, no como medio de conocimiento, y las construcciones relacionadas con el ferrocarril (estaciones, túneles). En este último caso, la comunicación sobre la estación de Francia de Barcelona⁸ abría la puerta a considerar como patrimonio industrial a toda la arquitectura del hierro, nacida a mediados del siglo XIX. ¿Por qué las estaciones, o los mercados, y no el monumento a Colón de Barcelona?, me pregunté yo. ¿Es el procedimiento por el que se obtiene el material con el que están construidos los edificios el que define su pertenencia o no a ese patrimonio? ¿Cómo clasificaremos los edificios de obra vista construidos a partir de que el ladrillo dejó de producirse artesanalmente? Alejado como estaba yo del debate teórico –aunque creo que en esa circunstancia estábamos la mayoría de los presentes–, mi ponencia tuvo un carácter más pragmático. Como introducción aporté ideas para tratar de definir y diferenciar los conceptos de Arqueología Industrial y Patrimonio Industrial, y a continuación expuse la conveniencia de aceptar la conservación y tratamiento de este patrimonio “en el conjunto del patrimonio edificado, del patrimonio cultural en sentido amplio, incluso del urbanismo y la economía”⁹.

Mis reticencias a considerar del mismo costal la arquitectura fabril y las estaciones de tren se mitigaron al convocarse la *I Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública*, que tendrían lugar en Sevilla y Motril (Granada) entre el 2 y el 5 de octubre de 1990, cuyas actas se publicarían en febrero de 1994. Resultaría un simple espejismo. Las comunicaciones sobre obras públicas (puentes, estaciones de ferrocarril, canales, incluso una colonia residencial del siglo XVIII, viviendas obreras del XIX y balnearios) se mezclaron sin distinción alguna con las relativas al patrimonio industrial propiamente dicho. En mi comunicación insistí en la falta de justificación del hermanamiento entre estos dos subconjuntos del patrimonio edificado, y en la

⁸ Pérez, 1991.

⁹ González, 1991.

necesidad, sin embargo, de contemplar su tratamiento en el conjunto de ese patrimonio de ámbito superior.

“La definición de Patrimonio Edificado de interés cultural más comúnmente aceptada – dije al iniciar la lectura– lo describe como el conjunto de inmuebles que poseen un especial valor (científico, histórico, artístico, arquitectónico, técnico, etc.) o una significación colectiva, que hacen que la generación que lo hereda, procure estudiarlo, usarlo, disfrutarlo y, si es posible, traspasarlo en las mejores condiciones a las siguientes generaciones. También parece comúnmente aceptado que este amplio conjunto patrimonial incluye un buen número de subconjuntos. Subconjuntos delimitados –a menudo con dificultad por su interrelación– por las características cronológicas, tipológicas o morfológicas de sus elementos, o por su uso primitivo o actual. Pero he de confesar que en la ya larga experiencia profesional dedicada a la protección de este patrimonio inmueble no he detectado nunca que la definición de los objetivos y de los medios para actuar en estos subconjuntos patrimoniales, justifique ni la creación de disciplinas específicas ni la formulación de estrategias de uso o de conservación o de conservación diferentes a las que son aplicables al conjunto del Patrimonio edificado”¹⁰.

Mis dudas y recelos sobre el concepto de Patrimonio Industrial, no tanto en la discusión teórica como en la decisión de qué objetos deben considerarse como tal, permanecerían inalterables a lo largo de toda mi actividad profesional. Invitado por la asociación del Museo de la Ciencia y la Técnica de Cataluña tuve el honor durante toda la década de los noventa de pertenecer al jurado del Premio Bonaplata que dicha asociación otorgaba a la mejor obra de intervención, normalmente de reutilización, en edificios considerados patrimonio industrial. En la segunda edición, la de 1992, se presentó como candidata la restauración de la barcelonesa estación de Francia. Me negué a claudicar. Y de nada sirvieron los peregrinos argumentos de que pertenecían a ese patrimonio objeto del premio todos aquellos edificios “que son producto de procesos industriales, especialmente si interviene el hierro”. (Finalmente, la organización premió esa intervención al margen del veredicto del jurado; pero esa es otra historia).

3. Sobre cómo restaurar ese “nuevo” patrimonio

Cómo debo construir es el título principal del celebrado “Manual práctico de construcción de edificios” escrito por el arquitecto Pere Benavent de Barberá (Barcelona, 1899-1974), cuya primera edición en castellano apareció en 1939. Cuando yo estudiaba Arquitectura tuve como libro de cabecera la sexta edición, la de 1963. Me he permitido usar el arranque de aquel título; se trata de un homenaje al maestro por su voluntad de servicio a la profesión, sin pretensión alguna de pontificar. Esa misma actitud está presente en estas líneas, como lo estuvo en la redacción de mis aproximaciones a una metodología para restaurar el patrimonio monumental, que, a tenor de todos los razonamientos expuestos hasta ahora, a mi juicio había de servir para

¹⁰ González, 1994.

cualquiera de sus subconjuntos, uno de ellos, el industrial. Y naturalmente a la Obra Pública, hermanada, como hemos visto (con justificación o sin ella) a este.

Como he dicho más arriba, durante esa década prodigiosa de nuestra historia nuestros monumentos pasaron del olvido a un protagonismo que no resultaría siempre sensato. “La fiebre restauradora que se desató se produjo sin tiempo suficiente ni voluntad manifiesta para plantear un profundo debate profesional sobre cómo y en qué condiciones debían plantearse esas reutilizaciones del patrimonio hasta entonces marginado”¹¹. En general, los arquitectos habían recuperado una saludable “actitud creativa” frente al proyecto de restauración monumental, pero faltos la mayoría de una suficiente preparación y sensibilidad para juzgar los valores intrínsecos del monumento, se estaban cometiendo disparates en muchos de ellos, ante el absentismo inicial y la desabrida reacción posterior de los profesionales de la historia; el silencio de una prensa muda o anestesiada y el desconcierto de una administración desbordada que, renovó esos años la legislación para combatir la situación precedente, ya caducada, y no supo cómo encauzar la nueva que ya se estaba consolidando.

Ese era el contexto general cuando desde el Servicio de la Diputación de Barcelona pusimos hilo a la aguja con tal de proveernos de un marco metodológico propio que, basado en unos principios conceptuales básicos, nos permitieran pautar nuestra actividad. El 1985 publicaríamos el primer fruto de ese trabajo, en el que definimos la dualidad del monumento como documento histórico y objeto arquitectónico, y expusimos las consecuencias que necesariamente esa dualidad debía comportar en el planteamiento del acto restaurador, tanto en el conocimiento previo del monumento y su entorno físico y social, como el proyecto de intervención posterior¹². Tres años después, cuando ya aplicábamos esa nueva mentalidad de manera sistemática y rigurosa en todas nuestras actuaciones, en la revista *Informes de la Construcción*, expusimos los rasgos esenciales de nuestra metodología:

“la colaboración interprofesional, planteada desde el respeto y la autonomía de las diversas disciplinas, y su estructuración en cinco etapas: la lectura previa (el análisis del monumento, de sus circunstancias y de la problemática que se ha de resolver); el planteamiento de los objetivos a alcanzar; el proyecto arquitectónico; la ejecución de la obra; y la imprescindible difusión de la actuación”¹³.

Tras una década de experimentar su aplicación, decidimos publicar nuestro método “por si pudiera ser útil a otros organismos o profesionales”. Apareció en 1999 y lo presentamos como Método SCCM de Restauración Monumental o de “restauración objetiva”, locución en la que no entendemos el adjetivo como sinónimo o derivado de los conceptos de *certeza* o *irrebatibilidad*, sino de acuerdo con su primera

¹¹ González, 1994.

¹² González, 1985.

¹³ González, 1988.

acepción académica, “perteneiente o relativo al objeto en sí y no a nuestro modo de pensar o de sentir”). “La restauración objetiva” –se dice en la introducción– “debe ser entendida, por tanto, como aquella en la que” –a diferencia de lo que ha sido más habitual hasta ahora– “cuenta más el objeto (el monumento)” –las necesidades objetivas (ahora sí en el sentido de ciertas) del monumento y de su entorno humano– “que la manera de pensar o de sentir del sujeto restaurador, es decir, que las teorías, doctrinas o escuelas genéricas con las que éste pueda identificarse”.

Los principios básicos en que se fundamentaba el método eran, en cuanto al objeto (el monumento), la comprensión y valoración equitativa de sus tres dimensiones esenciales: la documental, la arquitectónica y la significativa (esta, añadida después de la publicación del artículo de 1988); y la definición de su autenticidad, no en función exclusivamente de la originalidad de la materia, sino de la capacidad de esta de garantizar la permanencia de esos valores esenciales. En cuanto a la acción (la restauración), su concepción como disciplina simultáneamente científica, técnica y creativa, cuyo objetivo genérico es garantizar que la colectividad disfrute de los beneficios derivados de la conservación del patrimonio monumental. Para ello, cada acto restaurador debe proteger el triple carácter del monumento en el que se produce partiendo del conocimiento profundo y el análisis crítico de su compleja esencia y de la de su entorno –tanto el físico como el social–, de la objetivación de los fines de la actuación y de la elección de los medios (las técnicas analíticas, las terapéuticas, y los criterios, conceptuales y proyectivos) no en función de apriorismos ideológicos, sino de esos fines particulares ya establecidos y de su idoneidad y eficacia reales para alcanzar aquella protección. Y en cuanto a los agentes, el indispensable carácter profesional e interdisciplinario de los estudios y trabajos, el papel fundamental de la administración pública (entendida como el conjunto de mecanismos creados por la colectividad para el buen gobierno de sus intereses comunes) y el papel activo de las colectividades destinatarias de las actuaciones.

En cuanto al proyecto de intervención en el monumento, el método no predetermina unos criterios, entendidos estos durante siglos como derivados por la adscripción del proyectista a una determinada escuela o filosofía.

“Una característica de la restauración objetiva es, precisamente, la subversión de este hábito: el propiciar que, en cada caso, en función del tipo de monumento, su estado físico, su significación colectiva, los objetivos a satisfacer, pueda optarse por criterios y mecanismos diferentes, debiéndose elegir el más eficaz en función de todas las circunstancias”.

Eso, por supuesto, sin transgredir las normas que se consideran fundamentales: el máximo respeto de todos los valores que otorgan al inmueble su condición monumental y, en el caso de las reutilizaciones, el mantenimiento explícito del carácter original del edificio y, en cuanto a los añadidos imprescindibles, la aplicación del principio de diacronía armónica, que excluye el contraste violento y gratuito entre lo preexistente y lo aportado.

Principios y normas que son aplicables a todo el patrimonio monumental edificado, incluido naturalmente el industrial. Es cierto que este subconjunto patrimonial acostumbra a presentar unas especificidades, sobre todo las derivadas de la cronología –especialmente en las obras del siglo XX–, y su tipología. Ninguna de ellas obliga a metodologías específicas. La presencia de materiales o sistemas constructivos que no se dan en otros patrimonios más antiguos, puede aconsejar simplemente la incorporación de especialistas (como en determinadas actuaciones en el patrimonio religioso convenga incorporar liturgistas). En cuanto a la tipología, puede condicionar la decisión respecto del uso o cómo acomodar ese uso, cosa que ocurre en cualquier intervención en un monumento.

Mi ejemplo preferido de reutilización de un inmueble industrial ajustada a todos estos principios no tuvo lugar en un gran municipio, ni se trató de una compleja intervención en un edificio señero del Patrimonio Industrial. Se refiere a una actuación en un pequeño edificio que nadie hubiera considerado monumento, sito en un barrio anodino de un pequeño municipio de un cinturón industrial, Santa Margarida de Montbui, junto a la ciudad de Igualada (Barcelona). A finales de la década de los ochenta del siglo pasado se decidió trasladar la sede del Ayuntamiento a ese barrio, que había llegado a convertirse en el nuevo centro urbano del municipio. Se eligió para ello ocupar una nave de principios de aquel siglo, utilizada como destilería de alcoholes y licores, La Vinícola. El proyecto fue realizado por los arquitectos Miquel Adrià y Joan Fabregat Pla y la obra obtuvo el Premio Bonaplata de 1993. El jurado valoró en primer lugar el hecho en sí de aprovechar como edificio emblemático y signo de identidad de un núcleo urbano despersonalizado el testimonio de una actividad industrial que en su momento catalizó la formación de ese núcleo. Por otra parte, y, además de otros valores urbanos y arquitectónicos (como la introducción del balcón consistorial en la fachada, frente a la plaza, resuelta con prudencia y armonía),

“la pervivencia en el edificio después de la reutilización –a pesar de que supuso adaptarlo a un programa tan complejo como el de un ayuntamiento–, de los rasgos tipológicos, espaciales y formales que permiten identificar su primitivo carácter industrial.

Bien, es posible que esa pequeña obra considerada por mí como ejemplar, al igual que todas las obras que podamos señalar como tales de cualquier patrimonio edificado, algunas incluso acabadas ayer por la tarde, hayan ya pasado a la historia remota de la restauración cuando este artículo vea la luz. Lo mismo ocurrirá posiblemente con cuanto he dicho y reflexionado aquí. El mundo está sumergido en un torbellino *online* de cambios radicales, algunos totalmente imprevistos cuando empecé a escribir el texto; otros iniciados o cuajados mientras lo escribía y posiblemente algunos ya superados cuando ponga el punto final. Cambios que forzosamente van a repercutir en las materias aquí tratadas. Es probablemente seguro que el recorrido de la “restauración objetiva” que propusimos como mentalidad y método para el siglo XXI finalizara, sin saberlo nosotros, el día que la COVID-19 sorprendió a toda la Humanidad al poner en evidencia un cambio que ya llevaba tiempo fraguándose sin

que el común de las gentes fuéramos del todo conscientes. Esperemos no obstante que perviva el espíritu que lo alienta, y aceptad estas reflexiones hasta aquí vertidas como un capítulo más de la historia. Y de la historia siempre se puede aprender.

Bibliografía

- Caballé, Francsec et ali, 1991. “Un Catàleg d'Arqueologia Industrial: el cas del Poblenu”, *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya* (actas del congreso celebrado en L'Hospitalet de Llobregat en noviembre de 1988).
- Casanelles Rahola, Eusebi, 1991. “La arqueologia industrial a Catalunya”, *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya* (actas).
- González, Antoni, 1985. *Investigación y Diseño. El monumento como documento y objeto arquitectónico*. Diputación de Barcelona.
- _____, 1988. “Restaurar Monumentos, una metodología específica”, *Informes de la Construcción*, n. 397. Instituto Eduardo Torroja, Madrid.
- _____, 1991. “La conservación y reutilización del patrimonio industrial”. *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya* (actas).
- _____, 1994. “Reutilización del Patrimonio Industrial”, *1^{as} Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública* (actas del congreso celebrado en Sevilla y Motril en octubre de 1990).
- _____, 1999. “La restauración objetiva. Método SCCM de restauración monumental” Vol. I. Diputación de Barcelona.
- _____, 2012. “Restauración monumental: ¿el método en crisis?”, *Informes de la Construcción*, n. 64. Instituto Eduardo Torroja, Madrid.
- Grassot, Lluís de, 1993. “El azaroso paso del Rubicón de la restauración monumental en España”, *Informes de la Construcción*, 427 (monográfico "Construir el pasado I").
- Izarzugaza Lizarraga, Iñaki, y Juan José Olaizola Elordi, 1994, “Inventario del Patrimonio Industrial en España: una aproximación al estado de la Cuestión”, *1^{as} Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y de la Obra Pública* (actas).
- Pérez Núñez, Albert, 1991. “L'Estació de França, un paisatge industrial”, *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya* (actas).
- Riera Tuèbols, Santiago, 1991. “La arqueologia industrial: Necessitat d'una metodologia apropiada”, *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya* (actas).
- Vergara, Óscar G., 2009. “Arqueología industrial. Un comentario bibliográfico tras medio siglo de historiografía”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, n. 25-26: 275-300.